



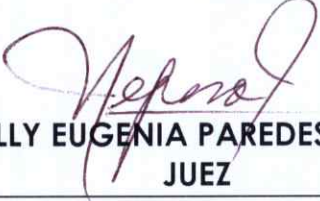
**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL**

San Antonio, Tolima, Veintiuno (21) de Junio de dos mil Veintidós (2022).-

PROCESO: RAD. 2021-00089

Previo a acceder a la petición realizada por el apoderado de la parte demandante en escrito que antecede deberá aportar el correspondiente certificado de libertad y tradición actualizado, de los bienes inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. 355-46270, 355-44183, 355-46272 y 355-24885 propiedad de los demandados.

NOTIFIQUESE.-


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado
fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00033 de hoy 22 DE JUNIO DE 2022.


SECRETARIA,